



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y
DESARROLLO SOCIAL**

EDICTO MATRIMONIAL

Art. 250 del Código Civil

DATOS DE LOS CONTRAYENTES:

DON WILLIAM ESTEBAN FIGUEROA HUAMANI, NATURAL DE LIMA NACIONALIDAD PERUANO, DE 39 AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERO, PROFESIÓN, OCUPACIÓN U OFICIO DISEÑADOR, DOMICILIADO EN CALLE LOS GIRASOLES MZ. A LT. 12 URB. ROSA LUZ. PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA.

Y

DOÑA IRIS YAQUELINE SANCHEZ ESTELA, NATURAL DE LAMBAYEQUE NACIONALIDAD PERUANA, DE 35 AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERA, PROFESIÓN, OCUPACIÓN U OFICIO INGENIERA INFORMÁTICA, DOMICILIADO EN JR. LOS CHASQUIS 233 PISO 2 URB. ZARATE. SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA.

NOTA: EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL PERUANO ESTABLECE QUE: TODOS LOS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO, CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO LA OPOSICIÓN SE FORMULA POR ESCRITO FUNDAMENTANDO LA CAUSA LEGAL, ANTE EL SEÑOR ALCALDE DE ESTA MUNICIPALIDAD.

PUENTE PIEDRA, 24 DE ABRIL DE 2024


Municipalidad Distrital de
Puente Piedra
LIC. DELSI LINDA SANTI TARRAZONA
GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA

EDICTO MATRIMONIAL - Art.250 del Código Civil

HAGO SABER QUE: DON **WILLIAM ESTEBAN FIGUEROA HUAMANI** NATURAL DE LIMA. NACIONALIDAD PERUANO, DE 39 AÑOS. SOLTERO. DISEÑADOR . DOMICILIADO EN CALLE LOS GIRASOLES MZ. A LT. 12 URB. ROSA LUZ. PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA. Y DOÑA **IRIS YAQUELINE SANCHEZ ESTELA** NATURAL DE LAMBAYEQUE. NACIONALIDAD PERUANA, DE 35 AÑOS. SOLTERA. INGENIERA INFORMÁTICA. DOMICILIADO EN JR. LOS CHASQUIS 233 PISO 2 URB. ZARATE. SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA. TODOS LOS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN Oponerse A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO. LA OPOSICIÓN SE FORMULA POR ESCRITO FUNDAMENTANDO LA CAUSA, ANTE EL SEÑOR ALCALDE DE ESTA MUNICIPALIDAD.

PUENTE PIEDRA, 24 DE ABRIL DE 2024

LIC. DEYSI LINN ORTIZ TARAZONA
GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y DESARROLLO SOCIAL